

Asesinatos por violencia de género y pandemia: 2020



es.wordpress.com/2021/01/rejas-manos.png

Al comienzo del confinamiento, en un artículo publicado el día 16-3-20 y titulado **“Confinamiento y violencia”**, alertamos del **incremento del riesgo** que suponía dejar a las mujeres que sufren violencia de género en el lugar donde ésta se lleva acabo, y cómo esta situación se podía traducir en un **aumento de la violencia de género** en todas sus formas, en una **elevación del control** por la distancia de las mujeres a sus fuentes de apoyo externo, unido a la **dificultad para salir de la relación y para denunciar**, junto a un **aumento de la percepción de impunidad** por parte de los agresores; y cómo todo ello se traducía en un **incremento del riesgo de nuevas agresiones y de letalidad**.

El confinamiento, decíamos, no tenía por qué acompañarse de un aumento de la violencia en sus expresiones más graves, puesto que éste facilitaba la consecución del objetivo principal que buscan los agresores a través de la violencia, que es el **control de la mujer y su sometimiento a los dictados que imponen**, y permite ejercer la violencia sin necesidad de recurrir a un grado de fuerza elevado. Sin embargo, **el incremento del riesgo sí podía dar lugar a un aumento de los homicidios cuando se modificarán dichas circunstancias**, y bajara la percepción de control sobre las mujeres.

El reflejo del escenario definido por la pandemia se observa de forma muy directa durante los meses de confinamiento. Por un lado, lo hace en su impacto en las **llamadas al 016 durante** el segundo trimestre, con un **incremento del 49'6% hasta alcanzar las 25.352 llamadas**, el número más alto de toda la serie histórica. Y por otro, en el **descenso de las denuncias, con una disminución del 14'6%** en el segundo trimestre, tal y como recogen los datos del CGPJ. La situación es clara: **más violencia y menos denuncias**, lo cual se traduce en un **mayor impacto en la salud de las mujeres, niños y niñas, y más riesgo**.

Todo este contexto, además, venía potenciado por el **incremento de la violencia durante los últimos años**. Concretamente, desde 2016, con 49 homicidios, se había producido un aumento progresivo del número de homicidios anuales hasta los 55 de 2019. Una situación que **continuaba en 2020**, puesto que en sus tres primeros meses, es decir, en el periodo previo al confinamiento, se habían cometido dos homicidios más respecto a esos mismos meses en 2019. De enero a marzo de 2019 asesinaron a 15 mujeres y en los mismos meses de 2020 el número de mujeres asesinadas ha sido 17.

Durante el confinamiento, que se prolongó en su última fase de desescalada hasta el 21 de junio, se produjeron **4 homicidios**, mientras que en los meses de abril, mayo y junio de 2019 los hombres que asesinaron a sus parejas o ex parejas fueron 15, o sea, **durante el confinamiento el número de homicidios ha descendido en 11 casos, un 73,3 %**. La situación se ha mantenido durante el primer mes sin confinamiento, julio, en el que los homicidios han venido influidos por las circunstancias derivadas de la restricción de la movilidad y el impacto en la situación económica, con 4 homicidios en 2020 respecto a los 10 que se produjeron en julio de 2019.

Sin embargo, **en agosto, una vez alcanzada la “normalidad”, los homicidios en 2020 han sido 8**, mientras que el año pasado en ese mismo mes los homicidios llevados a cabo fueron tres. Los 8 homicidios de agosto en 2020 en términos de incremento, cuando se compara con la media de homicidios cometidos en los cuatro meses previos, **suponen un incremento del 100%**, mientras que la media de incremento de homicidios en agosto respecto a los meses previos es del 27'1%

A partir de septiembre el número de homicidios ha sido similar en 2020 y 2019, con un número total de 12 homicidios. Esta situación coincide el **inicio de la segunda ola de la pandemia** y con la **crisis en el mercado laboral**, en el que se aprecia de nuevo un aumento del paro femenino.

Los datos indican la **relación entre confinamiento, limitación de la movilidad y el aumento de la violencia junto al incremento del riesgo**. Y cómo la restricción de la movilidad se ha traducido en un mayor control y en una disminución del 73,3 % de los homicidios. Pero en cuanto la situación se ha modificado y se ha acercado a la “normalidad” previa, el riesgo acumulado ha hecho que aumenten los homicidios, pasando en un mes de 3 en 2019 a 8 en 2020.

La continuidad de la pandemia con su impacto social y económico mantiene la limitación de la movilidad, disminuye las oportunidades para salir de la relación violenta e iniciar una nueva vida, y dificulta la interposición de denuncias, y estas circunstancias se traducen en menos casos de violencia física clínicamente grave y en un menor número de homicidios. **Pero la violencia de género no cesa porque los agresores siguen ahí**. Continúa presente **y el riesgo persiste y se acumula conforme pasan los días**, por lo que al margen de la violencia que están sufriendo mujeres niñas y niños, también **aumenta la probabilidad de que produzcan agresiones graves y homicidios**.

Estas circunstancias indican que, tal y como indicábamos hace un año, deben ponerse en marcha **acciones proactivas que faciliten la detección de los casos, y la articulación de medidas y políticas que eviten que la “nueva normalidad” sea la “normalidad de siempre”**, pues en ella se concentraran las circunstancias de antes con toda su violencia, y las circunstancias de ahora con todo el riesgo acumulado que suponen. Y si esto es así, **se traducirá en más agresiones graves y homicidios**, como hemos visto en 2020 al finalizar el confinamiento y recuperar parte de la “normalidad”.

SHARE THIS:



3 bloggers like this.

RELATED

[Tasas, crisis, recortes y violencia de género](#)
In "educación"

[Confinamiento y violencia](#)
In "género"

[La feria de las violaciones](#)
In "democracia"

This entry was posted in [Uncategorized](#) by [Miguel Lorente Acosta](#). Bookmark the [permalink](#).